

> NUEVO PROCEDIMIENTO – RETIRO TARJETA DE TURISTAS CON PERMISO ESPECIAL DE TRABAJO PARA TURISTA EN TRÁMITE

A partir de esta fecha, toda tarjeta de turismo retenida por las autoridades del Departamento de Extranjería y Migración al momento de emitirse un permiso especial de trabajo para turista, deberá ser retirada personalmente por cada ejecutivo en la oficina de Extranjería en el Aeropuerto Internacional de Santiago, 2° piso exhibiendo, para estos efectos, el original del Permiso Especial de Trabajo para Turistas.

Por otra parte, es importante mencionar que requerimos de al menos 10 días de aviso previo para las prórrogas de Permisos Especiales de Turistas, ya que se debe solicitar una hora de atención en línea para dicho trámite.

Para casos especiales, por favor contactar a la Coordinadora a cargo.

Noviembre, 2018



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar al siguiente abogado o a su contacto regular en Carey.

Oscar Aitken

Socio

+56 2 2928 2223

oaitken@carey.cl

Francisca Corti

Socia

+56 2 2928 2212

fcorti@carey.cl

Montserrat Nova

Asociada

+56 2 2928 2225

mnova@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey Visas SpA. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey Visas SpA.

Isidora Goyenechea 2800, Piso 49.

Las Condes, Santiago, Chile.

www.carey.cl